



**Universidad
de Valparaíso**
CHILE

ACREDITADA
NIVEL DE EXCELENCIA

Gestión Institucional, Docencia de Pregrado
Investigación, Vinculación con el Medio y
Docencia de Postgrado

HASTA MARZO DE 2029



FACEA / **FACULTAD DE
CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**
UV

REFLEXIONES SOBRE LA REPRESENTACIÓN A VEINTE AÑOS DEL PRIMER GOBIERNO PARITARIO

Javiera Arce Riffo

BOLETÍN AGENDA PÚBLICA N° 15



Marzo | 2026

REFLEXIONES SOBRE LA REPRESENTACIÓN A VEINTE AÑOS DEL PRIMER GOBIERNO PARITARIO

Javiera Arce Riffo

Coordinadora del Programa Democracia e Instituciones
CEGEP

INTRODUCCIÓN

Al inicio de su mandato en 2006, la presidenta de la república, Michelle Bachelet, realizó una de las mayores innovaciones institucionales desde la perspectiva del feminismo institucional: instaló el primer gabinete paritario en Chile y casi inédito en el mundo (el segundo, después de Rodríguez Zapatero en 2004, en España).

Este hito marcó un precedente a nivel nacional y posicionó en la agenda internacional la importancia de la participación de las mujeres en cargos ejecutivos. Esta medida se sostenía por necesidad de mayor diversidad y, además, para mejorar el diseño de las políticas, ya que las mujeres integran nuevas miradas a la política pública, enriqueciendo el quehacer del Estado (Bachelet, 2011; Chattopadhyay & Duflo, 2004).

Las innovaciones institucionales se orientaron a generar no solo un gabinete de primeras y segundas líneas equilibrado en representación femenina (ministerios y subsecretarías), sino también a incrementar la presencia de mujeres en los gabinetes regionales. Aun cuando esta norma informal de gabinete paritario no fue posible extenderla durante su segundo mandato, sí fue posible observar que en ambos gobiernos la presidenta Bachelet logró impulsar políticas que favorecieron, tanto la integración de las mujeres a los espacios de poder, como políticas públicas que impactaron directamente en la vida de las mujeres (Waylen, 2016), mejorando la dimensión de la representación descriptiva con la presencia de mujeres, por una parte, y la representación sustantiva, por otra, con políticas que permitieron mejorar la vida de las mujeres y sus condiciones materiales, como fue el Pilar Solidario (Pensión Básica Solidaria y Bono por Hijo), permitiendo el acceso a una pensión a personas de bajos ingresos sin trayectorias laborales o marcadas por la informalidad, situación especialmente presente en las mujeres (Decide Chile, n.d.).

Al igual que aquella, destaca durante su gobierno la creación del Sistema de Protección de la Infancia, Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es brindar protección a la niñez desde la gestación, acompañando la primera infancia y extendiéndose gradualmente en edad hasta llegar a la adolescencia. (Gobierno de Chile, n.d.).

Durante su segundo gobierno, la paridad no se puso en el centro de la discusión política. A pesar de ello, Bachelet impulsó una agenda de políticas de igualdad que acabaron por construir una arquitectura institucional en el nivel más alto del gobierno, como fue el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (heredero del Servicio Nacional de la Mujer que tenía una directora con rango de Ministra), así como la creación de medidas de acción afirmativas temporales, a través de una ley de cuotas para mejorar la representación de las mujeres en el Congreso Nacional, la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, entre otras políticas asociadas a mejorar la vida de las mujeres chilenas.

La propia expresidenta Bachelet ha reproducido y popularizado la frase de autoría de Florentina López: “si una mujer entra en la política, cambia la mujer. Si muchas mujeres entran a la política, la que cambia es la política”, lo que permite avanzar en un debate interesante a veinte años de su primer gabinete paritario.

Ante la pregunta de si la representación descriptiva (número y presencia) se vuelve sustantiva cuando hay más mujeres en cargos de poder, dados los antecedentes descritos y la experiencia del primer y segundo gobierno de Bachelet, permitirían responder que más mujeres en el poder ejecutivo sí cambian las condiciones de vida de otras mujeres.

Sin embargo, nuestra hipótesis es que la mera presencia no es suficiente y que las mujeres requieren niveles de convencimiento programático sobre la necesidad de avanzar en políticas que impliquen el empoderamiento de las mujeres y sobre cómo estas impactan en su calidad de vida, lo cual se entrelaza con la mirada ideológica de estas mujeres que llegan al poder. Afirmación que se pondrá a prueba con el actual gobierno del presidente José Antonio Kast, que, técnicamente, es paritario al contar con un 40% de mujeres en el gabinete. Veremos, así, si basta sólo una representación equilibrada de género o si esta debe ser una representación sustantiva de los intereses de las mujeres.

El texto que se desarrolla a continuación analiza el concepto de representación, tanto descriptiva como sustantiva, con el objetivo de promover una discusión acerca de sus relaciones y complementariedad, si el propósito es avanzar en cambios institucionales y en la calidad de vida de las mujeres en Chile.

I. DEBATE SOBRE REPRESENTACIÓN

El análisis de la representación política, especialmente en clave de género, requiere partir de una conceptualización precisa del término. En este sentido, la obra de Hannah Pitkin constituye un punto de referencia fundamental. La autora sostiene que la democracia representativa moderna se configura a partir de una “alianza incómoda” entre dos tradiciones históricas diferentes: la democracia, entendida como autogobierno y participación directa de la ciudadanía, y la representación, vinculada a estructuras jerárquicas en las que ciertos actores actúan en nombre de otros (Pitkin, 2004). Esta tensión originaria permite comprender las dificultades persistentes en torno a la legitimidad y la efectividad de la representación en las democracias contemporáneas.

No obstante, la misma autora ofrece cuatro variantes de la representación, entendida como la intermediación entre los gobernantes y los gobernados.

En primer lugar, Pitkin habla de la representación formal, que se relaciona con la dimensión normativa, es decir, el marco de acción que poseen los representantes para actuar, tales como la autorización (facultades) y la rendición de cuentas.

Luego viene la representación descriptiva, que se refiere al número de representantes (cuántos hay), no solo al total, sino también a su procedencia, algo así como un reflejo de la realidad.

La tercera dimensión es la representación simbólica, que se refiere a la percepción de pertenencia del representante tanto a los representados como a los símbolos.

Por último, la representación sustantiva se refiere a la representación de los intereses de los representados, promoviendo los representantes políticas específicas que afectan a los grupos representados (Pitkin, 1967).

Para efectos de esta reflexión, el texto centrará su atención en el concepto de representación descriptiva de las mujeres, es decir, su presencia en los espacios de poder, a propósito del gobierno paritario y, en la segunda dimensión, hará referencia a la representación sustantiva de intereses, entendida como la capacidad de las mujeres en el poder de promover e impulsar sus intereses en la arena política.

El gabinete paritario

Si bien José Luis Rodríguez Zapatero, en España, fue quien primero impulsó un gabinete con una presencia igual de ministras y ministros, Michelle Bachelet fue pionera al introducir explícitamente el principio de paridad como promesa durante su primera campaña, en 2005. Y, en su segunda campaña electoral, Bachelet utilizó la consigna “nadie se repetirá el plato” (PULSO, 2013), aludiendo a que figuras de gobiernos anteriores no volverían a ocupar cargos en su administración, con el objetivo de promover un recambio de élites.

Ambas promesas permiten colegir un impulso no solo de renovación programática y otros acentos, sino también de una respuesta a la creciente necesidad de recomponer las élites políticas tras cuatro gobiernos consecutivos de la Concertación, período en el cual se había producido cierta saturación de liderazgos y una escasa incorporación de nuevos actores en posiciones de poder.

Este contexto resulta particularmente relevante si se considera la histórica exclusión de las mujeres de los espacios de toma de decisiones. Existen numerosos antecedentes que evidencian las dificultades que enfrentaron para acceder a cargos de alta responsabilidad durante los gobiernos anteriores. En la administración de Patricio Aylwin, con quien se inaugura el retorno a la democracia en 1990, el propio presidente reconoció no haber nombrado mujeres en su gabinete (excepto la directora del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, a la que se le dio rango de ministra) debido a que los partidos no las propusieron (Franceschet, 2016a), situación que tiene leve mejoría con el gobierno siguiente, de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, que además de la directora del SERNAM con rango de ministra, nombró a dos, en las carteras de Justicia y Bienes Nacionales. El gobierno de Ricardo Lagos, cumpliendo su compromiso de campaña de integrar un tercio de su gabinete con mujeres, incluyó a cinco ministras. Entre ellas, destacan Soledad Alvear, quien asumió la Cancillería, una cartera tradicionalmente considerada “dura”, y Michelle Bachelet, quien fue nombrada primero en el Ministerio de Salud y luego en Defensa, rompiendo con la tendencia de relegar a las mujeres a áreas sociales (Hardy, 2026; Waylen, 2016).

En este escenario, la conformación del primer gabinete de Bachelet no solo representó un cambio cuantitativo, sino también cualitativo. La incorporación de diez mujeres incluyó no solo ministerios sectoriales, en su mayoría sociales, sino también posiciones estratégicas, como la Secretaría General de Gobierno (Paulina Veloso) y el Ministerio de Defensa (Vivian Blanlot). Sin embargo, este diseño generó tensiones importantes en la coalición, al alterar las prácticas informales previamente consolidadas en la distribución del poder (Arce-Riffo, 2026).

Hasta ese momento, la conformación de gabinetes en Chile se regía por una serie de reglas no escritas, pero ampliamente respetadas por los partidos de la Concertación. Entre ellas, destacaba el principio de gobiernos suprapartidarios, que implicaba la autonomía del Presidente de integrar a los actores necesarios para asegurar la gobernabilidad y el éxito de su gobierno, resguardando el equilibrio de cada partido que componía la coalición (Franceschet, 2016a). Asimismo, operaba un criterio de proporcionalidad (cuoteo) (Siavelis et al., 2022; Siavelis & Baruch Galvan, 2014), mediante el cual los ministerios se distribuían según el peso relativo de cada partido. A lo anterior es importante agregar, que existió además un “seguro de subcampeones”, en que se compensaba a los candidatos perdedores de las parlamentarias con puestos en el Poder Ejecutivo, es decir se premiaba al perdedor o se caía hacia arriba, por el “sacrificio” de ir a la elección. Por lo general, este candidato perdedor accedía a un cargo de alto nivel en el gobierno, ya fuera a nivel regional o nacional (Carey & Siavelis, 2003). Este sistema funcionaba solo bajo la lógica del sistema electoral binominal.

A estos principios se sumaban reglas más específicas: los ministerios políticos claves, Interior, Secretaría General de Gobierno y Secretaría General de la Presidencia, debían ser ocupados por representantes de los principales partidos de la coalición; el Ministerio del Interior no debía recaer en alguien del mismo partido que el Presidente; y los nombramientos debían ser “cruzados”, es decir, un ministro de un partido debía tener un subsecretario de otro, asegurando así equilibrios internos. Esta lógica también se extendía a los gabinetes regionales, aunque comenzó a modificarse con el tiempo,

especialmente ante los cambios en el sistema político durante el segundo gobierno de Bachelet (Avendaño Trujillo & Dávila, 2017; Dávila et al., 2013; Dávila, 2010).

Desde la ciencia política, estos arreglos institucionales se inscriben en el estudio de la formación de gabinetes en sistemas presidencialistas multipartidistas. Su objetivo principal es garantizar la estabilidad política y construir mayorías legislativas que permitan la aprobación de la agenda gubernamental (Camerlo, 2013; Chaisty et al., 2018; Inácio, 2013a, 2013b). En este marco, los gabinetes funcionan como mecanismos de distribución de poder entre los partidos de la coalición, no solo como forma de patronazgo, sino también como vía para otorgarles a estos partidos capacidad de incidencia y agencia en el diseño de políticas públicas.

En contextos de alta fragmentación partidaria, como el de Brasil tras su transición democrática o el de Chile desde 2022 en adelante, los cargos ministeriales adquieren aún mayor relevancia como herramientas de articulación política. A través de ellos, el Ejecutivo logra integrar a actores diversos que, si bien compitieron electoralmente, pasan a formar parte de una coalición de gobierno. De este modo, el gabinete se configura como un espacio clave para la articulación de intereses y la construcción de gobernabilidad.

En este contexto, la introducción del principio de paridad por parte de Bachelet no solo tensionó las reglas tradicionales de distribución del poder, sino que también reconfiguró los criterios de selección, incorporando la variable de género como elemento central en la conformación del gabinete. Este cambio permite analizar el gabinete paritario no solo como una innovación descriptiva, en términos de la presencia de mujeres, sino también como un potencial punto de inflexión en la forma en que se concibe la representación política en el Ejecutivo.

La construcción del gabinete paritario: soslayar lo establecido

Los procesos de nombramientos de gabinetes durante los años de la Concertación se coordinaban directamente con los presidentes de partidos, eran ellos quienes a través de una serie de reuniones, proponían un listado a los presidentes con sus propuestas de nombramientos (Franceschet, 2016). Los presidentes recibían esta lista de propuestas y luego decidían a quiénes nombrar finalmente, cumpliendo los criterios descritos en el apartado anterior.

Durante las dos administraciones de Bachelet, la situación cambió. Bachelet impulsó el recambio de rostros, pero también nuevas formas de nombramiento que buscaban promover un cambio de élites desde una perspectiva más inclusiva. Para ello, a pesar de que debió cumplir con las reglas informales establecidas en que los partidos políticos de la coalición preelectoral, una vez en el poder presentaban nóminas de candidatos para ejercer cargos ministeriales, a partir de reuniones formales entre los presidentes de cada una de las tiendas (Franceschet, 2016), la presidenta electa Bachelet generó un mecanismo para integrar más mujeres en su gabinete, a pesar de la resistencia de los líderes partidarios. Así logró establecer su primer gabinete paritario (Arce-Riffo, 2026) y también el segundo, si bien sin paridad.

La literatura sobre feminismo institucional sostiene que las mujeres suelen ser subestimadas en su desempeño, tanto en el ámbito electoral como en el ejercicio de cargos políticos. Esta subvaloración se traduce en una menor promoción de sus candidaturas, no solo en la conformación de gabinetes, sino también en su participación en procesos electorales. Sin embargo, una de las principales explicaciones de este sesgo se debe a la escasa presencia de mujeres en las redes de los grupos seleccionadores. A través de la conformación de redes y del capital homosocial, estos grupos tienden a reproducir patrones de exclusión que limitan la incorporación de mujeres, tanto en las listas de candidaturas como en los cargos ejecutivos (Arce-Riffo, 2026; Bjarnegård, 2013).

Si observamos los datos, en la conformación de los gabinetes hasta el año 2006, las mujeres tenían una escasa presencia:

Tabla 1: Representación de mujeres en gabinetes ministeriales (Chile, 1990–2014)

Presidente	Año	Total Ministros	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Aylwin	1990	18	17	1	94.4	5.5
Frei	1994	19	16	3	84.2	15.8
Lagos	2000	16	11	5	68.7	31.3
Bachelet I	2006	20	10	10	50.0	50.0
Piñera	2010	22	15	7	68.2	31.8
Bachelet II	2014	23	14	9	60.9	39.1
Piñera II	2018	24	17	7	70%	30%
Boric	2022	24	10	14	42%	58%
Kast	2026	24	13	11	54%	46%

Fuente: Franceschet, Susan: *Disrupting informal institutions? Cabinet formation in Chile 2006 and 2014*. Publicado en: Waylen, Georgina: *Gender, Institutions, and Change in Bachelet's Chile* (2016). El cuadro fue actualizado por la autora del presente Boletín.

El caso de España, bajo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, también fue pionero en la incorporación de mujeres y de liderazgos jóvenes en el ámbito político. En 2004, tras su triunfo electoral, Zapatero apostó por un recambio de élites, integrando no solo a más mujeres, sino también a nuevas generaciones en cargos de alta responsabilidad como fue el caso de su Vicepresidenta y Portavoz del Gobierno de España, María Teresa Fernández de la Vega, quien duró todo el período (Franceschet & Thomas, 2015).

No obstante, en el primer gabinete de Bachelet, solo dos ministras ocuparon carteras tradicionalmente consideradas “duras”: la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Defensa, y ambas permanecieron por un breve período. A pesar del impulso inicial del gabinete paritario, Bachelet enfrentó dificultades para incorporar a mujeres en espacios clave de poder, como el Comité Político, y en ministerios de alta complejidad técnica, como Hacienda. De hecho, la mayoría de las ministras fueron designadas en carteras del área social, usualmente consideradas ámbitos más “blandos” dentro de la política pública (Escobar-Lemmon & Taylor-Robinson, 2009).

De acuerdo con Franceschet y Thomas (2015), la experiencia de Zapatero, plasma el interés del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de potenciar el recambio generacional, ya que durante su segunda administración fue posible apreciar además la irrupción de rostros jóvenes en su gabinete, así como más mujeres que hombres (9 mujeres y 8 varones). En el caso de Bachelet, la situación durante su segundo mandato, fue distinta al primero, si bien, las mujeres alcanzaron casi un 40%, su administración no se centró en la paridad como objetivo, debido a la falta de respaldo de su coalición (Franceschet & Thomas, 2015).

De acuerdo con estas autoras, la resistencia y las críticas a las ministras en Chile eran frecuentes, así como la subvaloración de su trabajo. En contraste, esta situación no se replicó en el caso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), donde existía un mayor nivel de apoyo interno: los ministros, en particular los hombres, respaldaban activamente a sus colegas mujeres, junto con un apoyo sustantivo por parte del partido. Este contexto no solo estuvo influido por la cultura política del PSOE, sino también por el estilo de liderazgo de Zapatero, quien garantizaba un acceso equitativo a todos los miembros de su gabinete, sin distinción de género (Franceschet & Thomas, 2015).

En consecuencia, las diferencias entre ambos casos no radican únicamente en el impulso de reformas inclusivas o en el liderazgo presidencial, sino también en la existencia de un entorno político que favorece estos procesos. Mientras en España estas dinámicas de recambio e inclusión encontraron un respaldo sustantivo, en Chile tendieron a ser resistidas y objeto de fuertes críticas.

Resulta interesante observar que, durante los gobiernos de Sebastián Piñera, se produjeron retrocesos en la presencia de las mujeres. Como se aprecia en la Tabla 1, las ministras alcanzaron a ser un tercio del gabinete y, en su mayoría, fueron ubicadas en carteras del área social, alejadas de los espacios centrales de poder (el Ministerio de Desarrollo Social, que sí fue integrado al Comité Político, estuvo bajo la conducción de ministros hombres), con la excepción de la Vocería de Gobierno.

En contraste, bajo la administración de Gabriel Boric, la presencia de mujeres no solo aumentó significativamente, sino que superó los niveles previos, alcanzando el 58% en la conformación de su primer gabinete. Además, esta participación no se limitó a áreas tradicionalmente feminizadas, sino que también incluyó ministerios clave como Interior, Defensa y Relaciones Exteriores, así como carteras sociales.

En todo caso, desde 2026 la mayor presencia de mujeres en los gabinetes deja de ser una característica exclusiva de los gobiernos de izquierda. En el actual gobierno del Presidente José Antonio Kast, su gabinete presenta una composición relativamente equilibrada, con un 46% de mujeres y un 54% de hombres. No obstante, al igual que en otros casos, las ministras han tendido a concentrarse en áreas sociales de la política pública, mientras que los espacios de mayor poder, incluido el Comité Político, siguen predominantemente en manos de hombres, con la excepción de la Vocería de Gobierno.

II. ¿ES SUFICIENTE LA PRESENCIA?

Definitivamente no. No basta con la mera presencia de mujeres en espacios de poder; además, se requiere un impulso transformador de las instituciones y de las condiciones materiales de vida de las mujeres, lo que Pitkin (1969) denominó representación sustantiva.

Al observar con detención los dos gobiernos de la presidenta Michelle Bachelet, es posible advertir que no solo fue pionera en promover la presencia de mujeres en el poder, sino también en impulsar políticas públicas orientadas a transformar su realidad material. Tal vez, por el dominio de las mujeres ministras en las áreas sociales del primer gobierno paritario, se impulsaron políticas de protección social para toda la población, con particular énfasis en las mujeres. Un ejemplo de ello es la Pensión Básica Solidaria, destinada a hombres y mujeres de bajos ingresos, sin cotizaciones o con cotizaciones insuficientes, y que, en el caso de las mujeres, reconoce tácitamente el trabajo de cuidado realizado históricamente sin la oportunidad de cotizar para su vejez. Este pilar solidario de financiamiento estatal fue la respuesta a un sistema de capitalización individual que tendía a perjudicar a quienes, como es el caso de las mujeres, por razones de maternidad y cuidados, nunca entraron al mercado laboral o presentaban trayectorias laborales interrumpidas y cotizaciones insuficientes. Fue ese pilar solidario el antecedente de la Pensión Garantizada Universal, que actualmente está vigente.

Sin embargo, también es necesario advertir sobre el entramado institucional que la presidenta Michelle Bachelet impulsó durante su segundo gobierno. A diferencia de su primera administración, centrada en la expansión de las políticas públicas, este período se caracterizó por un esfuerzo deliberado de institucionalización, orientado a consolidar y dar sostenibilidad a los avances en materia de género. En este marco, se aprobó la ley de cuotas en el contexto de la reforma al sistema electoral binominal (Arce Riffo, 2018), se incorporaron medidas de acción afirmativa en el ámbito sindical mediante la reforma laboral y, de manera especialmente relevante, se creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Este último permitió situar la agenda de género en el más alto nivel del Estado, en línea con las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, que insta a los países a establecer mecanismos institucionales capaces de transversalizar la política pública (Arce-Riffo, 2016; UN Women, 1995).

En paralelo, se logró la aprobación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales. Si bien esta normativa fue objeto de críticas por parte de sectores del feminismo autónomo y radical por no avanzar hacia el aborto libre (Oyarzo, 2015), constituyó un hito en la ampliación de los

derechos sexuales y reproductivos en Chile, estableciendo, hasta hoy, el límite más avanzado en esta materia.

Todo este entramado institucional es lo que ha protegido estos avances, ya que requieren la aprobación del Congreso Nacional para su posible desmantelamiento. No obstante, lo que sí puede variar son los énfasis en la implementación de las políticas públicas. En este sentido, algunos gobiernos han tendido a reforzar visiones más tradicionales del rol de las mujeres, en particular las asociadas a la maternidad. Así ocurrió, por ejemplo, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, cuando la extensión del postnatal a seis meses fue interpretada por algunos sectores feministas como una política que reforzaba estos roles, así como perjudicar a las mujeres para encontrar empleo, ya que serían un costo mayor para las empresas, y por los empresarios, que criticaron la medida por encarecer el empleo femenino (El Mostrador, 2011). Durante su segundo mandato, se intentó consolidar nuevamente la imagen de las mujeres como madres; no obstante, el Ministerio de la Mujer continuó operando conforme a las normas aprobadas.

Por su parte, la administración de Gabriel Boric, que se autodefinió como un “gobierno feminista”, muestra resultados más ambiguos en materia de institucionalización. Si bien logró concretar iniciativas relevantes, como la aprobación de la Ley de Violencia Integral (que provenía del segundo Gobierno de Bachelet, ingresada en el año 2016), el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos (cuya moción parlamentaria fue ingresada en el año 2022 por un grupo transversal de senadores en ejercicio) y el impulso del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, estos avances presentan niveles importantes de fragilidad. En particular, el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados carece de un reglamento plenamente definido y de un financiamiento suficiente, lo que dificulta su implementación efectiva. Esta debilidad se ve acentuada en un contexto económico restrictivo, marcado por presiones inflacionarias y políticas de ajuste fiscal, impulsadas por las visiones ortodoxas del gobierno de José Antonio Kast, lo que limita la capacidad del Estado para implementar nuevas políticas sociales.

En esta línea, también resulta relevante considerar el caso de la ley de cuotas, cuya vigencia se extiende hasta 2029. Esta normativa ha sido fundamental para facilitar la inscripción de mujeres en candidaturas y promover su acceso a la competencia electoral, mediante incentivos económicos tanto para los partidos políticos como para las candidatas. Sin embargo, pese a su importancia, no se avanzó en su extensión, ni en su perfeccionamiento durante el gobierno de Boric, lo que constituye una de sus principales deudas en materia de fortalecimiento institucional de la representación de las mujeres.

Estos antecedentes permiten sostener que la presencia de mujeres en espacios de poder, si bien es una condición necesaria, no resulta suficiente para garantizar avances sustantivos en materia de igualdad de género. Lo que se requiere es un proyecto político con vocación transformadora, capaz de traducirse en instituciones sólidas y políticas públicas sostenibles en el tiempo. En este sentido, los gobiernos de Bachelet destacan por haber impulsado no solo una mayor representación descriptiva, sino también reformas de carácter estructural, orientadas a transformar la institucionalidad y mejorar de manera concreta las condiciones de vida de las mujeres (Erzeel & Celis, 2016), lo que la convirtió en una pionera, ya que no solo llegó al poder para introducir a más mujeres, sino que también buscó transformar sus vidas.

III. CONCLUSIÓN Y DESAFÍOS

La paridad llegó para quedarse. Sin embargo, no solo importa el número de mujeres que ocupan cargos de representación, sino también su posición política. Así lo plantea una amplia literatura en ciencia política, que ha mostrado que la orientación ideológica influye en los tipos de agendas que las mujeres promueven. En este contexto, con el tiempo, los partidos de derecha y centroderecha han comenzado a incorporar un mayor número de mujeres en sus filas y en cargos de representación, así como también a integrar temas vinculados a las mujeres en sus agendas, aunque generalmente desde enfoques más tradicionales de los roles de género (Rashkova & Erzeel, 2023).

Por otro lado, Lovenduski y Norris (2003) sostienen que, pese a tener posiciones más conservadoras, las mujeres de derecha tienden a apoyar ciertas iniciativas no controvertidas, especialmente aquellas no asociadas a debates valóricos, como las medidas de acción afirmativa en el ámbito electoral, incluso en mayor medida que los hombres de izquierda. Si bien, una orientación política progresista suele estar asociada a agendas más transformadoras, las mujeres conservadoras también pueden mostrar disposición hacia políticas que promuevan la equidad entre hombres y mujeres (Lovenduski & Norris, 2003).

El gobierno paritario de Michelle Bachelet, así como su segunda administración, permiten sostener que la presencia de mujeres con una orientación política transformadora, particularmente desde la izquierda, puede contribuir de manera significativa a la consolidación e institucionalización de cambios sustantivos en favor de las mujeres.

No obstante, esta presencia por sí sola no es suficiente, ni lo es la mera adopción de etiquetas. La experiencia de Bachelet demuestra que, a pesar de las resistencias a la incorporación de nuevos actores en su gabinete, la inclusión de mujeres permitió impulsar reformas relevantes en materia de política pública, así como incorporar nuevas perspectivas para abordar los problemas sociales del país.

Por su parte, su segundo gobierno no solo destacó por la profundidad de sus reformas, que abarcaron ámbitos políticos, como el cambio al sistema electoral; sociales, como la reforma educacional; laborales; y tributarios, sino también por un claro énfasis en la institucionalización de la igualdad de género. La creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, junto con el impulso de medidas para aumentar la participación política femenina, dan cuenta de una estrategia orientada a consolidar estos avances a largo plazo.

En este sentido, su experiencia permite afirmar que no sólo importa la presencia de mujeres, sino también las estrategias tendientes a institucionalizar cambios, tanto en el plano de las normas informales como las instituciones formales. El impulso inicial del gabinete paritario, como norma informal, contribuyó a establecer un estándar que, incluso en contextos políticos adversos, ha tendido a mantenerse como referencia. A su vez, la creación de marcos institucionales formales dificulta eventuales retrocesos, ya que su modificación depende de las mayorías legislativas. De este modo, se establece una garantía relativa de continuidad de los avances en derechos de las mujeres, limitando la posibilidad de un desmantelamiento unilateral por parte del Ejecutivo.

El caso de Bachelet permite sostener que la representación sustantiva de los intereses de las mujeres no solo es posible, sino que depende de la convergencia entre el liderazgo político, la orientación programática y la institucionalización. Es decir, la presencia de mujeres con agendas transformadoras y capacidad de liderazgo puede traducirse en mejoras concretas en la vida de las mujeres.

Importa tener presente que estos avances no están asegurados, especialmente en contextos donde persisten culturas políticas conservadoras y resistencias dentro de los propios partidos, como se evidenció en las dificultades para implementar la paridad y promover un recambio de élites.

Finalmente, su experiencia también muestra que los cambios culturales pueden tener efectos duraderos. La implantación de la paridad como criterio político ha influido en la configuración de los gobiernos posteriores. No obstante, persisten obstáculos importantes, en particular en la promoción de candidaturas femeninas a las elecciones populares. En este escenario, la extensión y perfeccionamiento de mecanismos como la ley de cuotas hacia otras elecciones proporcionales resultan fundamentales para corregir estas desigualdades. Al mismo tiempo, los cargos de designación directa continúan siendo un espacio clave para impulsar transformaciones significativas, como lo demostró el caso chileno.

En definitiva, estos avances no solo han beneficiado a las mujeres, sino que también han contribuido al bienestar de la sociedad en su conjunto.

En definitiva, el caso chileno demuestra que la representación descriptiva constituye una condición necesaria, pero no suficiente, para avanzar en igualdad de género, y que es indispensable su articulación con una representación sustantiva que impulse transformaciones reales en la vida de las mujeres.

La experiencia de los gobiernos de Michelle Bachelet evidencia que la combinación de liderazgo político, orientación programática e institucionalización permite no solo ampliar la presencia de mujeres en el poder, sino también consolidar reformas duraderas. Así, más que la cantidad de mujeres en cargos de decisión, lo determinante es su capacidad de incidir en la agenda pública y de traducir esa presencia en cambios estructurales, reafirmando que la transformación de la política requiere tanto inclusión como un proyecto político.

Referencias

- Arce Riffo, J.** (2018). El estado y las mujeres: El complejo camino hacia una necesaria transformación de las instituciones (J. Arce Riffo, Ed.; Primera edición). RIL Editores.
- Arce-Riffo, J.** (2016). Incorporar la diferencia. Transversalización de género en la gestión del Estado en Chile (pp. 163–190).
- Arce-Riffo, J.** (2026). Intruders in the parties. How informal institutions shape political parties' decisions (and how decisions affect women's political representation). University College London.
- Avendaño Trujillo, O., & Dávila, M.** (2017). Together we govern: Portfolio allocation in Chile (1990-2014). *Government Formation and Minister Turnover in Presidential Cabinets, 2017*, ISBN 978-1-138-20560-4, págs. 90-110, 90–110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6721211>
- Bachelet, M.** (2011, April 15). Discurso de la Sra. Bachelet sobre la Consolidación de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/4/bachelet-s-keynote-address-on-building-gender-equality-and-women-s-empowerment>
- Bjarnegård, E.** (2013). *Gender, Informal Institutions and Political Recruitment*. Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1057/9781137296740>
- Camerlo, M.** (2013). Gabinetes de partido único y democracias presidenciales. Indagaciones a partir del caso argentino. *América Latina Hoy*, 64, 119–142. <https://doi.org/10.14201/alh.10245>
- Carey, J. M., & Siavelis, P.** (2003). El “seguro” para los subcampeones electorales y la sobrevivencia de la Concertación. *Estudios Públicos*, (90), Article 90. <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/749>
- Chaisty, P., Cheeseman, N., & Power, T. J.** (2018). *Coalitional Presidentialism in Comparative Perspective: Minority Presidents in Multiparty Systems*. OXFORD UNIV PR.
- Chattopadhyay, R., & Duflo, E.** (2004). Women as Policy Makers: Evidence from a Randomized Policy Experiment in India. *Econometrica*, 72(5), 1409–1443.
- Dávila, M.** (2010). *Governing together: The Concertación administrations in Chile (1990-2009)*. University of North Carolina at Chapel Hill.
- Dávila, M., Lavados, A. O., & Avendaño, O.** (2013). Los gabinetes de la Concertación en Chile (1990-2010). *América Latina Hoy*, 64, 67–94. <https://doi.org/10.14201/alh.10232>

- Decide Chile, U.** (n.d.). Pilar Solidario. DecideChile. Retrieved 24 March 2026, from <https://www.decidechile.cl>
- El Mostrador.** (2011, March 1). Oposición y empresarios critican proyecto de posnatal del Gobierno. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2011/03/01/oposicion-y-empresarios-critican-proyecto-de-posnatal-del-gobierno/>
- Erzeel, S., & Celis, K.** (2016). Political parties, ideology and the substantive representation of women. *Party Politics*, 22(5), 576–586. <https://doi.org/10.1177/1354068816655561>
- Escobar-Lemmon, M., & Taylor-Robinson, M. M.** (2009). Getting to the Top: Career Paths of Women in Latin American Cabinets. *Political Research Quarterly*, 62(4), 685–699. <https://doi.org/10.1177/1065912908322414>
- Franceschet, S.** (2016a). Disrupting Informal Institutions? Cabinet Formation in Chile in 2006 and 2014. In G. Waylen (Ed.), *Gender, Institutions, and Change in Bachelet's Chile* (pp. 67–94). Palgrave Macmillan US. https://doi.org/10.1057/9781137501981_4
- Franceschet, S.** (2016b). Disrupting informal institutions? Cabinet formation in Chile in 2006 and 2014. In *Gender, institutions, and change in Bachelet's Chile* (pp. 67–94). Springer.
- Franceschet, S., & Thomas, G.** (2015). Resisting Parity: Gender and Cabinet Appointments in Chile and Spain. *Politics & Gender*, 11(4), 643–664. <https://doi.org/10.1017/S1743923X15000392>
- Gobierno de Chile.** (n.d.). Chile Crece Contigo | Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Retrieved 27 March 2026, from <https://www.crececontigo.gob.cl/>
- Hardy, C.** (2026, March 31). A 20 años del primer Gobierno paritario presidido por una mujer: Un hito que deja huellas. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2026/03/31/a-20-anos-del-primer-gobierno-paritario-presidido-por-una-mujer-un-hito-que-deja-huellas/>
- Inácio, M.** (2013a). Escogiendo ministros y formando políticos: Los partidos en gabinetes multipartidistas. *América Latina Hoy*, 64, 41–66. <https://doi.org/10.14201/alh.10231>
- Inácio, M.** (2013b). Escogiendo ministros y formando políticos: Los partidos en gabinetes multipartidistas. *América Latina Hoy*, 64, 41–66. <https://doi.org/10.14201/alh.10231>
- Lovenduski, J., & Norris, P.** (2003). Westminster Women: The Politics of Presence. *Political Studies*, 51(1), 84–102. <https://doi.org/10.1111/1467-9248.00414>
- Pitkin, H. F.** (1967). *The Concept of Representation*. University of California Press.
- Pitkin, H. F.** (2004). Representation and Democracy: Uneasy Alliance. *Scandinavian Political Studies*, 27(3), 335–342. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9477.2004.00109.x>
- PULSO.** (2013, December 16). El breve primer gabinete de Bachelet en un 2006 marcado por los 'pingüinos'. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/pulso/el-breve-primer-gabinete-de-bachelet-en-un-2006-marcado-por-los-pinguinos/>
- Rashkova, E. R., & Erzeel, S.** (2023). Measuring the Substantive Representation of Women Cross-Nationally: Towards a Composite Index. *Political Studies Review*, 21(3), 523–531. <https://doi.org/10.1177/14789299221148430>
- Siavelis, P. M., & Baruch Galvan, H.** (2014). Chile: Ministerial selection and de-selection. In K. Dowding & P. Dumont (Eds), *The Selection of Ministers around the World*. Routledge.
- Siavelis, P. M., Sehnbruch, K., Barozet, E., & Ulloa, V.** (2022). Public Appointments as Informal

Institutions: Lessons From the Cuoteo in Chile, 1990-2018. *Revista de Ciencia Política* (Santiago), 42(3), 537–563. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000114>

UN Women. (1995). Fourth World Conference on Women, Beijing 1995. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/>

Waylen, G. (Ed.). (2016). *Gender, institutions, and change in Bachelet's Chile*. Palgrave Macmillan.